ESTUDIO DE SECTOR

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."

PÚBLICA

OCTUBRE del 2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 3

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 3

2.1.1. Contexto económico 4

2.1.2. Contexto técnico 13

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 17

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF 17

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 23

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 29

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 29

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 33

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 34

3.1. Capacidad financiera y organizacional 43

4. ANEXOS 48

5. APROBACIONES ICBF 49

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."** teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por el ICBF y los bienes y servicios requeridos en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)[1]. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional de contratación propendiendo por una selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[2], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se realiza un análisis del sector de consultoría e interventoría, en el cual se encuentran las empresas que prestan el servicio requerido por la Entidad.

[1] Fuente: propia Ficha de condiciones técnicas del 1 de octubre del 2024.
[2] Agencia nacional para la contratación pública – Colombia compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias fecha de consulta: 12 de octubre del 2024.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario o de servicios "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc." (subrayado fuera de texto)[3]. Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2020)[4], las empresas que pueden prestar el servicio de interventoría requeridas por la Entidad se pueden clasificar en los códigos CIIU listados en la Tabla 1. Actividades económicas códigos CIIU principales.

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales Sector consultoría e interventoría

Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCION	**M**	**Actividades profesionales, científicas y técnicas**
	N	**Actividades de servicios administrativos y de apoyo**
Segmento	72	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
	81	Servicios básicos en ingeniería, investigación y tecnología
	80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos
	84	Servicios financieros y de seguros
Familia	7210	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones

3 Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos# Fecha de consulta: 12 de octubre del 2024.

4 Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el DANE, CIIU Rev. 4 A.C. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia. Consultado en línea el 12 de octubre de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf y a partir de la información consultada en la Agencia nacional para la contratación pública – Colombia compra eficiente disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	8010	Servicios de asesoría de gestión
	8110	Servicios profesionales de ingeniería
	8411	Servicios de contabilidad y auditorias
Clase	721015	Servicios de apoyo para la construcción
	801016	Gerencia de proyectos
	811015	Ingeniería civil
	841116	Servicios de auditoria

La clase 7210 incluye:

- Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales e ingeniería.
- Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes.
- Las actividades de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos (incluidos los de biotecnología).

La clase 8110 incluye:

- La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

La clase 841116 incluye:

- El desempeño de las funciones gubernamentales de carácter legislativo, que son realizadas por unidades administrativas que forman parte del Congreso de la República o de los organismos centrales, regionales y locales encargados de estas funciones. Estas actividades están relacionadas con la facultad expresa de reformar la Constitución, la formulación, interpretación, reforma, aprobación y derogación de las leyes, acuerdos, ordenanzas y otros, además del ejercicio del control político sobre el gobierno y la administración.

- **Variaciones Producto Interno Bruto PIB por agregados económicos y otras variables relevantes para el sector.**

PUBLICA

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre de 2024pr del Departamento Nacional de Estadística (DANE)[5], En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Imagen 1. Valor agregado por actividad económica – tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2024

5 Dane boletín técnico producto interno buto (PIB) II trimestre del 2024 disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf fecha de consulta: 12 de octubre del 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf fecha de consulta 12 de septiembre de 2024

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver imagen 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
• Cultivo permanente de café crece 25,8%.
• Ganadería crece 6,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café crece 10,9%.
• Ganadería crece 1,1%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Imagen 2. Valor agregad por actividad económica – tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf fecha de consulta 12 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta que la rama de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, que contiene los servicios de interventoría y consultoría, es intensiva en mano de obra, se estudia el comportamiento de los principales factores sobre el mercado laboral. Al respecto, el DANE elabora un boletín técnico donde se resumen los principales indicadores de mercado laboral.

Imagen 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo, se observa que, Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.[6]

Imagen 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto (2016 - 2024)

6 Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto principales indicadores del mercado laboral de agosto 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf fecha de consulta: 12 de septiembre de 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto principales indicadores del mercado laboral de agosto 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf fecha de consulta: 12 de septiembre de 2024

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).[7]

Imagen 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto principales indicadores del mercado laboral de agosto 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf fecha de consulta: 12 de septiembre de 2024

7 Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto principales indicadores del mercado laboral de agosto 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf fecha de consulta: 12 de septiembre de 2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por otro lado, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE[8] (elaborado teniendo en cuenta la clasificación CIIU Rev. 4.0 A.C), para el mes de mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023[9].

Imagen 5. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios mayo 2024p / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-26,4	-15,7	-9,4	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,1	3,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,5	-0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – EMS mayo de 2024. Disponible en Internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf fecha de consulta: 13 de octubre 2024

De acuerdo con el DANE, la variación para la primer sección M es de 3,2% en los ingresos totales de las actividades profesionales, científicas y técnicas, se explica por una variación de 3,6% en los ingresos por servicios, -0,4% en la venta de mercancías y 0,0% en otros ingresos operacionales, en comparación con mayo de 2023, En cuanto a la variación para la primer sección N es de 3,1% en los ingresos totales de las actividades profesionales, científicas

8 La Encuesta Mensual de Servicios – EMS, es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

9 Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – EMS mayo de 2024. Disponible en Internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf fecha de consulta: 13 de octubre 2024

y técnicas, se explica por una variación de 3,1% en los ingresos por servicios, -0,1% en la venta de mercancías y 0,0% en otros ingresos operacionales, en comparación con mayo de 2023.[10]

Por su parte, el personal ocupado total en las Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un decrecimiento de -4,2%, en comparación con mayo de 2024 y la sección N presento un decrecimiento de -8,1. Lo anterior se evidencia en la imagen 6. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios. En mayo de 2024 done cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.

Imagen 6. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios mayo 2024p / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	-1,7	3,2	-1,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,2	-1,5	-2,8	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,9	0,9	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-6,7	0,3	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,8	-5,6	3,3	-7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8	-1,9	-1,0	1,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-0,9	-4,1	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,1	1,4	-1,2	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	1,1	2,2	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	-1,1	-2,7	-0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,5	2,9	1,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,1	0,4	-1,1	-0,7	-6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-4,7	-3,6	-0,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	0,7	-0,2	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-1,0	-1,4	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,7	1,9	0,3	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	0,2	-0,1	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-1,2	1,0	-0,2	--

10 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios, Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Mayo 2024p / mayo 2023 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – EMS mayo de 2024. Disponible en Internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf fecha de consulta: 14 de octubre 2024

2.1.2. Contexto técnico

Las especificaciones técnicas requeridas del objeto del Proceso de Contratación se encuentran detalladas en la FCT. Las normas técnicas correspondientes se incluyen en la perspectiva legal.
No obstante, se realiza un análisis del contexto técnico referente a una supervisión e interventoría teniendo en cuenta cada uno de sus conceptos:
Supervisión:

- Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico.
- Ejercida por la misma entidad estatal a través de sus funcionarios.
- Es ejercida únicamente por persona natural.
- Se ejerce por la entidad cuando no requieren conocimientos especializados.
- La supervisión no se puede contratar sino el apoyo al supervisor. (Concepto ANC Numero de radicado de ingreso: 20126400767941)

Interventoría:

- Seguimiento eminentemente técnico, aunque se puede contratar las demás funciones.
- Ejercida por un contratista a través de concurso de méritos o mínima cuantía.
- Persona natural o jurídica, consorcio o UT.
- Cuando se requiere conocimiento especializado o por la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.
- Obligatoria en los contratos de obra resultantes de una Licitación pública (Art. 32 num. 1º de la Ley 80 de 1993)

"Las entidades están obligadas a vigilar la correcta ejecución de los contratos con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y fomentar la transparencia"[11]. En este sentido, la interventoría es: "El seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos:

- cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos.
- cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto de este.
- cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

11 Fuente: Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital. (2016). Administración de contratos, supervisión e interventoría, disponible en internet: https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/Capacitaciones/Administracion_contratos_supervisi%c3%b3n_interventoria.pdf fecha de consulta: 13 de octubre de 2024.

PÚBLICA

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico"[12]. El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de éste último y, por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado, sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado (Ley 1474 de 2001, artículo 85). El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas. Como se observa en la imagen 7. Objetivos de la supervisión o interventoría, dentro de los objetivos de la supervisión o interventoría están: Controlar, solicitar, exigir, colaborar, absolver y prevenir.

Imagen 6. Objetivos de la supervisión o interventoría.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN disponible en internet: https://apps.procuraduria.gov.co/gp/gp/anexos/como_ejercer_control_sobre_la_gestion_contractual_del_estado_colombiano.pdf fecha de consulta 13 de octubre 2024.

Larry Greiner y Robert Metzger, definen la consultoría de empresas como "un servicio de asesoramiento contratado por y proporcionado a organizaciones por personas especialmente capacitadas y calificadas que prestan asistencia, de manera objetiva e independiente a la organización cliente para poner al descubierto los problemas de gestión, analizarlos, recomendar soluciones a esos problemas y coadyuvar, si se les solicita, en la aplicación de soluciones"[13]. De esta forma, Milan Kubr, explica que existen 10 grandes objetivos por los cuales podrían ser contratados los servicios de una empresa consultora, a saber:

12 Fuente: Colombia Compra Eficiente. Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, disponible en:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf fecha de consulta 13 de octubre 2024.

13 La Consultoría de Empresas, Guía para la Profesión, Publicada con la dirección de MILÁN KUBR tercera edición. Disponible: https://test.comprasestatales.gub.uy/Pliegos/pedido_310055.pdf fecha de consulta 13 de octubre 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Facilitación de información.
- Facilitación de especialistas.
- Establecimiento de contactos y vínculos comerciales.
- Facilitación de dictámenes de expertos.
- Realización de un diagnóstico.
- Elaboración de propuestas de medidas.
- Mejoramiento de sistemas y métodos.
- Planificación y gestión de los cambios de la organización.
- Capacitación y perfeccionamiento de los directivos y del personal en general.
- Prestación de asesoramiento personal.

De los anteriores objetivos, los que mayor relación tienen con la necesidad de la Entidad son I) Facilitación de especialistas y II) Facilitación de dictámenes de expertos. De acuerdo con Kubr, la facilitación de especialistas se refiere a la contratación de personal experto en temas técnicos que el personal de la empresa no puede desarrollar[14]. Así mismo, la facilitación de dictámenes de expertos hace referencia a la evaluación y opinión experta del consultor, a la cual asiste el cliente para tener toda la información necesaria antes de adoptar una decisión importante.

El campo de la consultoría presenta una gran variedad de servicios que involucran una serie de prácticas de distintos campos en los cuales están ligados la interventoría y la supervisión como una de las funciones principales generadas por los proyectos de consultoría, en términos generales tanto la consultoría como las empresas dedicadas a ello, pueden ser clasificadas según las exigencias de la consultoría a adelantar, tal como se detalla en la Ilustración 7. Clasificación de consultoría.

Imagen 7. Clasificación de consultoría

PÚBLICA

14 La Consultoría de Empresas, Guía para la Profesión, Publicada con la dirección de MILÁN KUBR tercera edición. Disponible: https://test.comprasestatales.gub.uy/Pliegos/pedido_310055.pdf fecha de consulta 13 de octubre 2024.

	¿Qué elementos aportan a los proyectos de consultoría?	¿En qué etapas del proceso es útil?
Metodología de Investigación Científica	Métodos de investigación que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad científica	Revisión documental, análisis de información segundaria
		Diseño metodológico: selección de muestra, métodos de recolección de datos
		Trabajo de campo
		Análisis de datos
Metodología de análisis de política pública	Proceso metodológico para racionalizar la toma de decisión de políticas públicas	Estructuración del problema
		Diseño y evaluación de recomendaciones
		Diseño de la estrategia de implementación
		Diseño de la estrategia de evaluación
Metodología de formulación de proyectos (marco lógico, MGA)	Métodos para diseñar, formular y programar proyectos	Estructuración del problema
		Diseño y evaluación de recomendaciones
		Diseño de la estrategia de implementación
		Diseño de la estrategia de evaluación
Gestión de proyectos	Técnicas para planear, organizar y coordinar los recursos necesarios a nivel operativo para lograr los objetivos del proyecto	Organización del equipo de trabajo
		Elaboración del presupuesto
		Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades
		Seguimiento a las tareas
		Manejo de la relación con el cliente

Fuente: Manual de consultoría en asuntos públicos. U. Externado de Colombia. Tadlaoui, S. (2013). Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=AYGgAgAAQBAJ&pg=PA16&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=true fecha de consulta 13 de octubre 2024.

Según la información antes presentada, la interventoría requerida por la Entidad puede situarse en las de Gestión de proyectos. En efecto, la necesidad de la Entidad requiere que se desarrollen cronogramas de actividades, seguimiento a tareas y organización de equipos de trabajo, entre otras actividades, por lo que esta clasificación resulta útil y permite caracterizar de una mejor manera los servicios a contratar.

2.1.3. Contexto regulatorio

Según la Superintendencia de Notariado & Registro, los fundamentos legales y disposiciones concordantes de la supervisión e interventoría son[15]:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998
- Ley 80 de 1993
- Ley 610 de 2000
- Ley 734 de 2002

15 Fuente: Superintendencia de Notariado & Registro. (2019) Manual de supervisión de los contratos estatales del proceso gestión control y seguimiento contractual, disponible en internet: https://servicios.supernotariado.gov.co/files/portal/portal-manual_de_supervision.pdf fecha de consulta 13 de octubre 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 103 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Las normas civiles, comerciales y demás que rijan la materia,
- Guías, Manuales, Circulares, Instructivos y demás documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Es importante mencionar que no existe un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la interventoría o consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de interventoría o consultoría en el sector público y privado.

No obstante, dependiendo del tema objeto de la consultoría se deben desarrollar las actividades de acuerdo con el marco normativo de la respectiva área de conocimiento (por ejemplo, una consultoría en asuntos tributarios deberá ceñirse a la normatividad aplicable).

En cuanto al ejercicio de la consultoría, el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 define la consultoría como: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Referente a la responsabilidad de los consultores, la Ley 80 de 1993 expone que: "Los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría[16]

Por otro lado, existe normatividad que reglamenta la forma en la cual debe adelantarse el proceso de selección para contratar un servicio de consultoría, al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 establece que: "Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura"[17]

16 Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Consultado en línea el 15 de marzo del 2024. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html

17 Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015 Consultado en línea el 11 de octubre del 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Sede de la Dirección General) durante el periodo 2022 - 2024 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado (cantidad) procesos de contratación para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio.
En la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT, se listan los códigos UNSPSC analizados:

Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

#	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
2	80101600	Gerencia de proyectos
3	81101500	Ingeniería civil
4	84111600	Servicios de auditoria

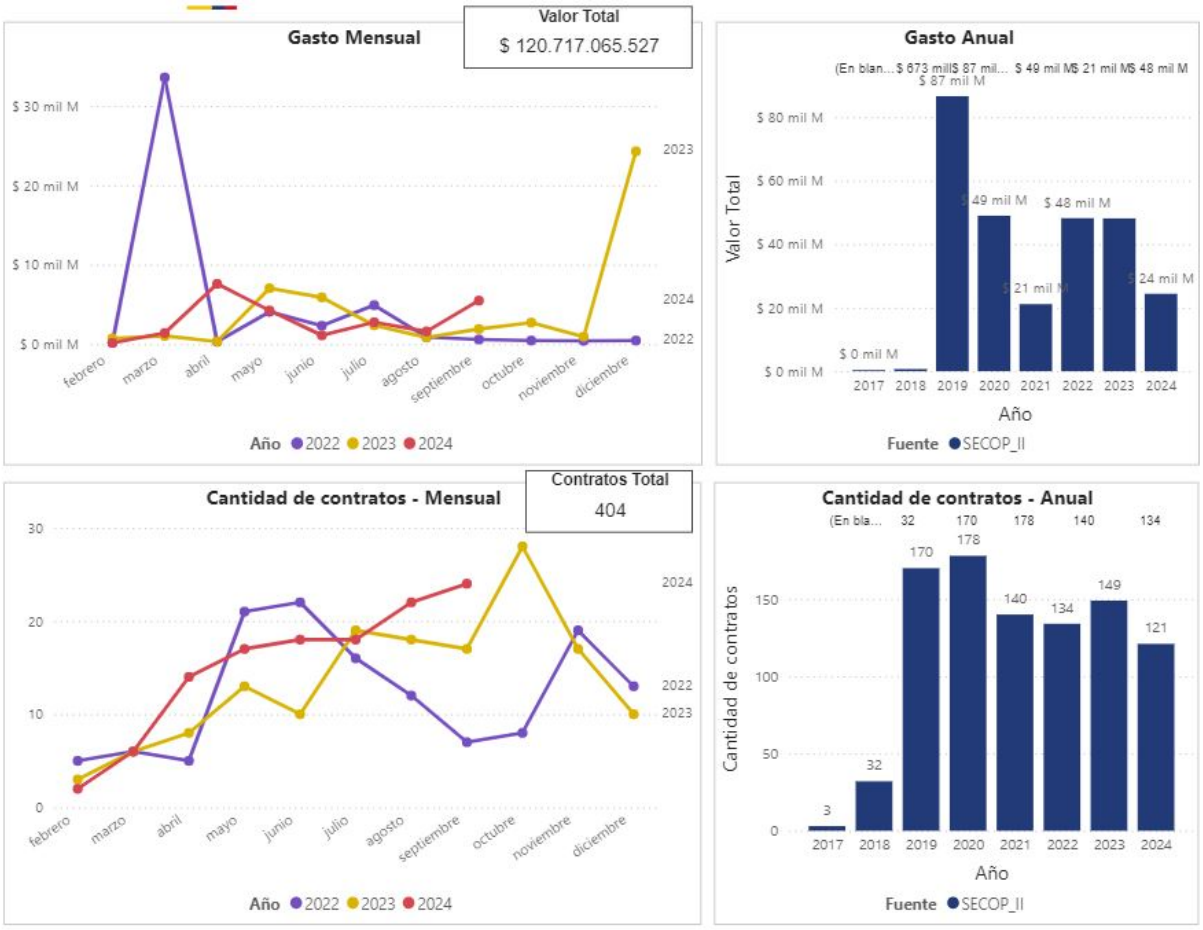
Fuente: Elaboración propia con base en la FCT

Gasto mensual

En la imagen 8. Resumen gráficas demanda ICBF se presentan las gráficas con información sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección. El gasto promedio mensual del ICBF para los años, 2022, 2023 y 2024 fue de $120.717.065.527 El mes en el cual mayor gasto mensual se realizó fue en marzo de 2022.

Imagen 8. Resumen gráficas demanda ICBF

PÚBLICA

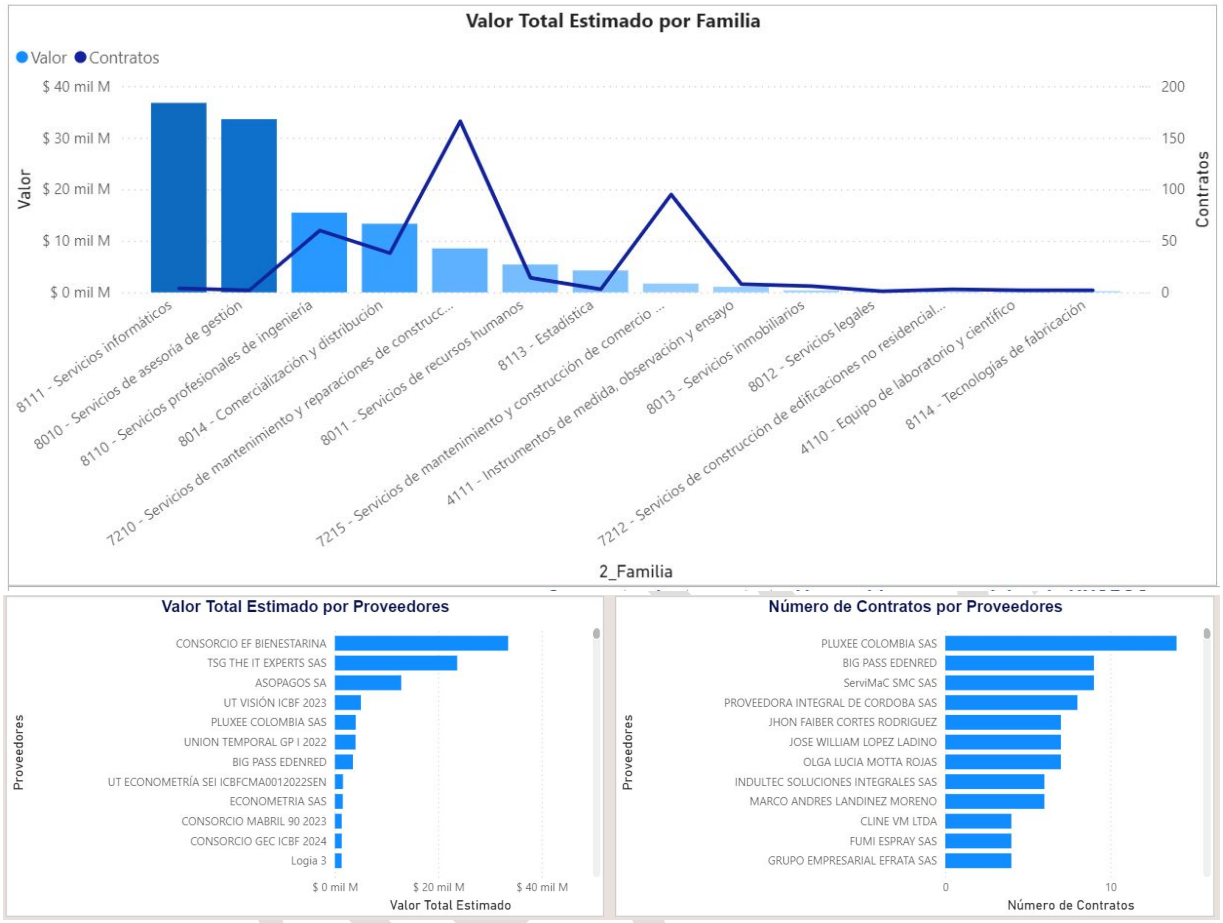


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Gasto anual: El gasto promedio anual del ICBF para el periodo total analizado fue de $48.971.792.788. del 2019 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron con un valor de $ 86.628.417.570 en los códigos UNSPSC analizados en el aplicativo SECOP II.

Cantidad de contratos anuales: El ICBF genero un promedio anual de 170 contratos subscritos en el cual el año 2019 fue en el que se inscribo la mayor parte de los contratos.

magen 9. Resumen gráficas demanda ICBF

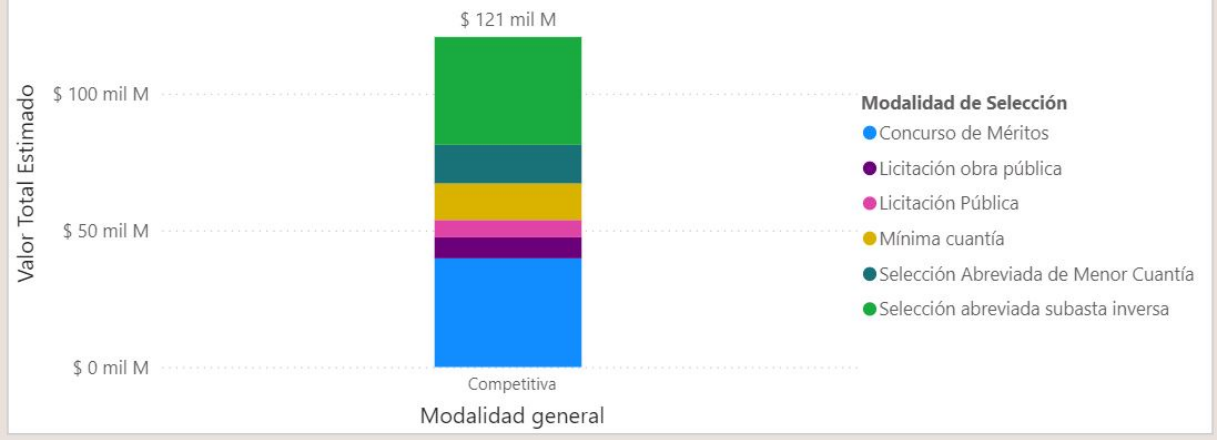


Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 14/10/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

Valor total por código UNSPSC: De los códigos analizados, el que representa mayor inversión durante el periodo 2022 – 2024 es el Código 8111 Servicios informáticos y el código 7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones siendo como principal en contratos con 166.

Respecto a los proveedores: de la gráfica se puede evidenciar que mediante 404 contratos que se ejecutaron $127 mil M, de los cuales la empresa CONSORCIO EF BIENESTARINA ejecuto el mayor valor de contratos por valor de ($ 33.472.643.730). Por otra parte, la empresa PLUXEE COLOMBIA SAS fue la que mayor cantidad de contratos suscribió (14 contratos).

Imagen 10. Valor estimado por modalidad de selección.



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 14/10/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

La modalidad de selección: se evidencia que la modalidad por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos fue licitación por selección abreviada subasta inversa, seguida por concurso de méritos. Adicionalmente, se detallan algunos de los procesos de selección que ha adelantado la Entidad ICBF para contratar procesos de Interventoría a nivel nacional. A continuación, se resumen los procesos:

PÚBLICA

Año	Ciudad	No proceso	Objeto	Presupuesto oficial	valor contratado	contratista	# de proponentes
2023	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-004-2023SEN	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL".	$ 944.541.004	$ 944.538.319	ZZZ ZUMA ZE	14
2024	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-001-2024SEN	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA."	$ 236.001.420	$ 236.001.420	CONSORCIO CONSULTORES TUNJA	40
2024	NIVEL NACIONAL	ICBF-CMA-001-2024-BOG	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DESTINADO PARA EL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE"	$ 240.000.000	$ 240.000.000	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	7
2024	NIVEL NACIONAL	ICBF-M.C.-010-2024BOL	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAS, ANTE LA CURADURÍA URBANA COMPETENTE, DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL HOGAR INFANTIL LOS LUCEROS, ASÍ COMO LA CUBIERTA Y MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO ZONAL LA VIRGEN PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL BOLÍVAR	$ 17.390.000	$ 9.950.000	Jorge Andres Ruiz Arboleda	7
FUENTE: SECOP II							

PÚBLICA

A continuación, se analizan los procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo.

Vigencia	2023
Número proceso	ICBF-CMA-004-2023SEN
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL."
Presupuesto oficial(P.O.)	$ 944.541.004
Número del contrato	01015302024 del 27 de mayo del 2024
Contratista	JUAN CARLOS MORALES RIVERA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 944.538.319
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 27/05/2024 a 31/12/2024

Vigencia	2024
Número proceso	ICBF-CMA-001-2024SEN
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES AL INMUEBLE DEL HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA-BOYACÁ, DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA."
Presupuesto oficial(P.O.)	$236.001.420
Número del contrato	01020822024 del 16 de agosto de 2024
Contratista	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$236.001.420
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 16/08/2024 a 15/12/2024

Vigencia	2024
Número proceso	ICBF-CMA-001-2024-BOG
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto

PÚBLICA

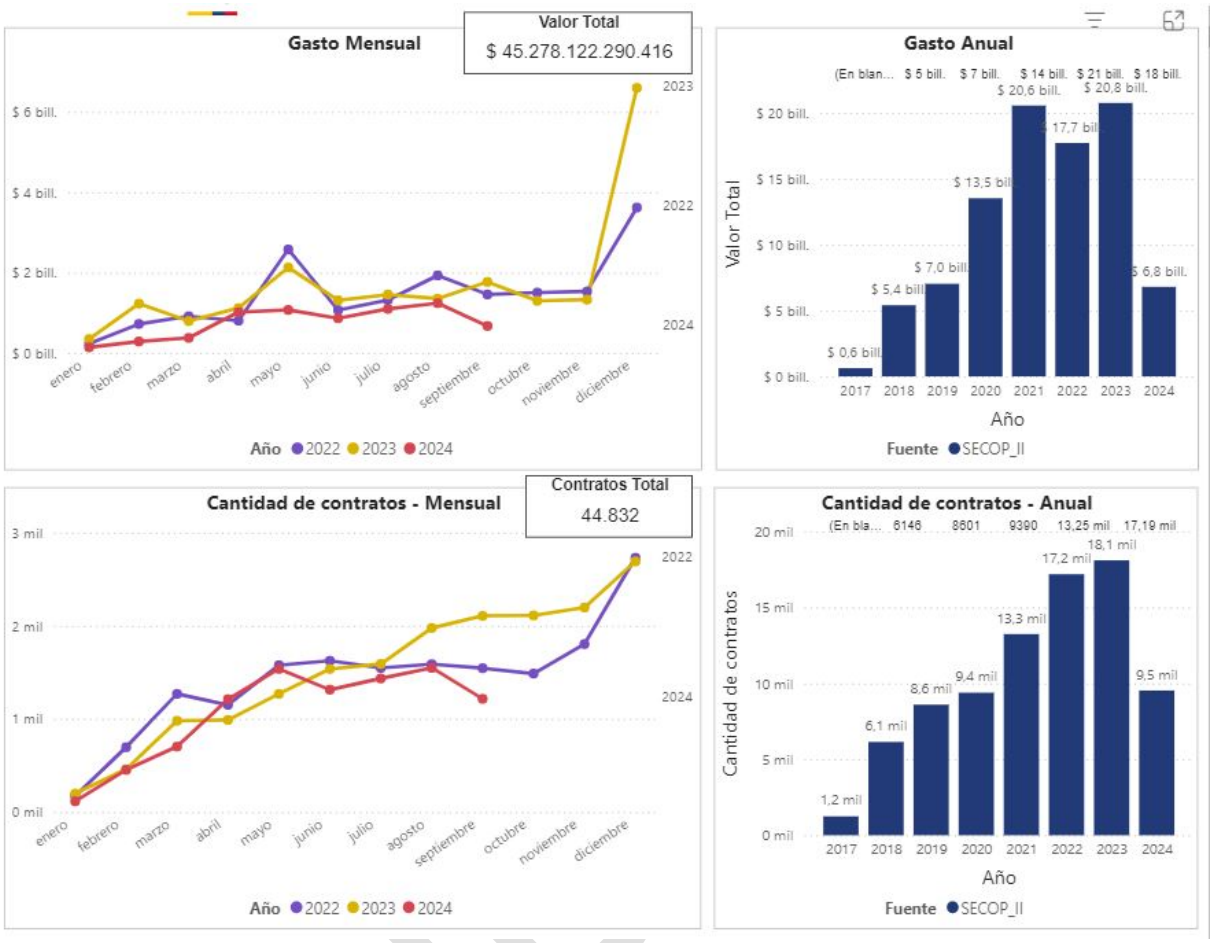
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DESTINADO PARA EL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE"
Presupuesto oficial(P.O.)	$240.000.000
Número del contrato	11022782024
Contratista	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$240.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 9/09/2024 a 31/12/2024

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/Ene/2022 – 30/Sep/2024, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Se filtraron los códigos UNSPSC detallados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT.
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

PÚBLICA

Imagen 11. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 14/10/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

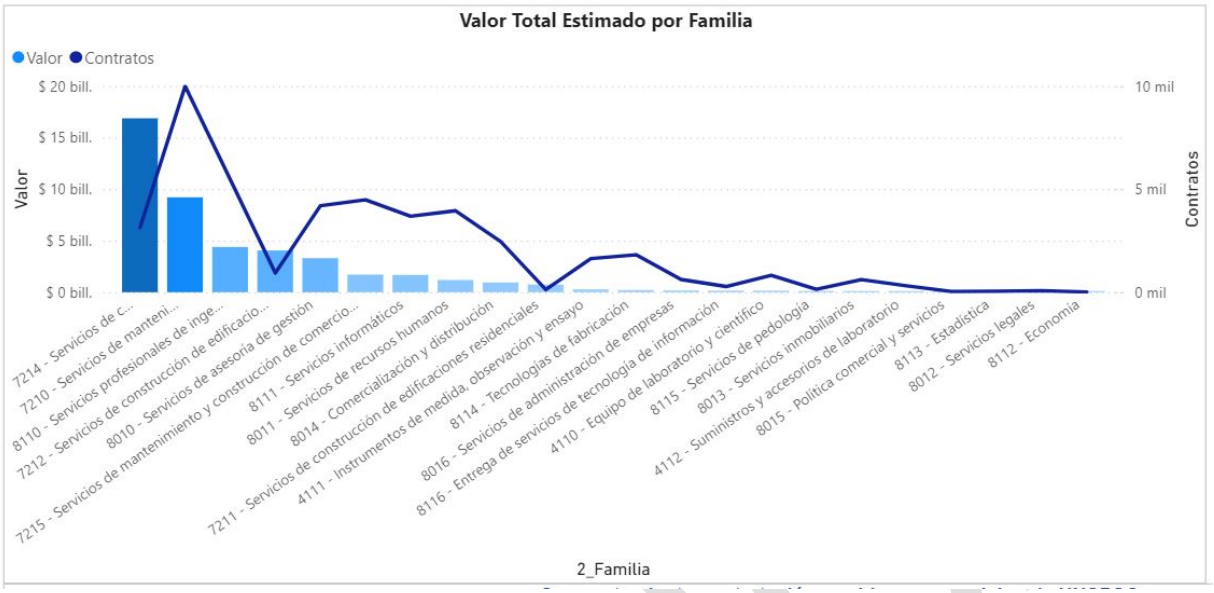
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Gasto mensual: El gasto promedio mensual de las entidades estatales para los años 2022, 2023 y 2024 fue de $ 16.872.963.031.016. El mes en el cual mayor gasto mensual se realizó fue en diciembre de 2023.

Gasto anual: El gasto promedio anual de las entidades estatales para el periodo analizado fue de $20.6 bill. El 2023 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

En promedio, las entidades estatales suscribieron 18.100 contratos al año durante el periodo analizado.

Imagen 12. Resumen gráficas Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)





Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 30/09/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), fecha de consulta 14 de octubre de 2024
CCE,https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Respecto a los proveedores: de la gráfica se puede evidenciar que mediante 44,83mil contratos que se ejecutaron $45bill, de los cuales la empresa CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA ejecuto el mayor valor de contratos por valor de ($630.007.748.262). Por otra parte, la empresa GRUPOTNK fue la que mayor cantidad de contratos suscribió (76 contratos).

Se evidencia que la modalidad selección por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos fue licitación obra pública, seguida por concurso de méritos.

Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
N° de Proceso	SI-SI-CMA-010-2023
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado de Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	"INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Cuantía a Contratar	$153.465.561
Cuantía Definitiva del contrato	$286.514.358,45
Nombre o Razón Social del Contratista	ORION SAS
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
N° de Proceso	CMA-SIN-0003-2022
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado de Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, FASE I, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI, LA PAZ Y LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Cuantía a Contratar	$2.238.809.931,19
Cuantía Definitiva del contrato	$2.769.584.311,45
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA
Fuente:	SECOP II

PUBLICA

No	año proceso de selección	No proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución en meses	Presupuesto oficial (P.O.)	No contrato	Contratista	Valor del contrato
1	2023	SI-SI-CMA-010-2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Concurso de méritos abierto	2	$ 153.465.561,00	313	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS nit:	$ 286.514.358
2	2022	CMA-SIN-0003-2022	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, FASE I, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI, LA PAZ Y LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Concurso de méritos abierto	40	$ 2.238.809.931,19	2022 05 0013	Jefe de grupo: K Aguilar Soluciones SAS nit: 901175068 (20.00%) Otros usuarios del grupo: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. nit:900734883 (60.00%) CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION nit: 901381407 (20.00%)	$ 2.769.584.311
3	2022	CMA-SOP-004-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ECOPARQUE DEL RÍO GUATAPURÍ PARA FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Concurso de méritos abierto	14	$793.235.930,93	109-SOP DE 2022	Jefe de grupo: INVERSIONES LYKANER SAS nit: 900873837 (80.00%) Otros usuarios del grupo: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS nit: 900320184 (20.00%)	$ 793.235.930,93
4	2022	CMA-SI-001-2022	GOBIERNO DE BOLÍVAR	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, PISO 8 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Concurso de méritos abierto	3	258.325.507 COP	2208 de 25 de febrero de 2022	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS nit: 900508212	$ 303.799.800,00

PÚBLICA

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2024. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Durante el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 empresas, cifra ligeramente menor que representa una reducción de 0,4% con respecto al mismo período de 2023, donde nacieron 175.584 empresas. Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales disminuyó para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023. Las personas naturales pasaron de 133.206 a 129.549, lo que representa una variación de -2,7%. Las sociedades por su parte aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024. El sector de servicios presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2024, con un aumento del 2% en el número de empresas. Dentro de este sector, se destacan las actividades económicas de alojamientos y servicios de comida y actividades profesionales, científicas y técnicas con aumentos del 4,7% y 7,9% respectivamente. [18] Como se presenta en la imagen 11, unidades productivas por ramas de actividad económica.

Imagen 13. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad Económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	28.785	30.145	4,7%	0,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.304	11.121	7,9%	0,5%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Actividades inmobiliarias	2.947	3.227	9,5%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.526	3.691	4,7%	0,1%
Información y comunicaciones	3.431	3.495	1,9%	0,0%
Industrias manufactureras	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.710	2.744	1,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	53	69	30,2%	0,0%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	16	25	56,3%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	212	217	2,4%	0,0%
Explotación de minas y canteras	488	471	-3,5%	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.188	8.161	-0,3%	0,0%
Educación	1.640	1.592	-2,9%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.533	1.479	-3,5%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Transporte y almacenamiento	4.812	4.669	-3,0%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.038	892	-14,1%	-0,1%
Otras actividades de servicios	9.607	8.738	-9,0%	-0,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	1	-	-
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

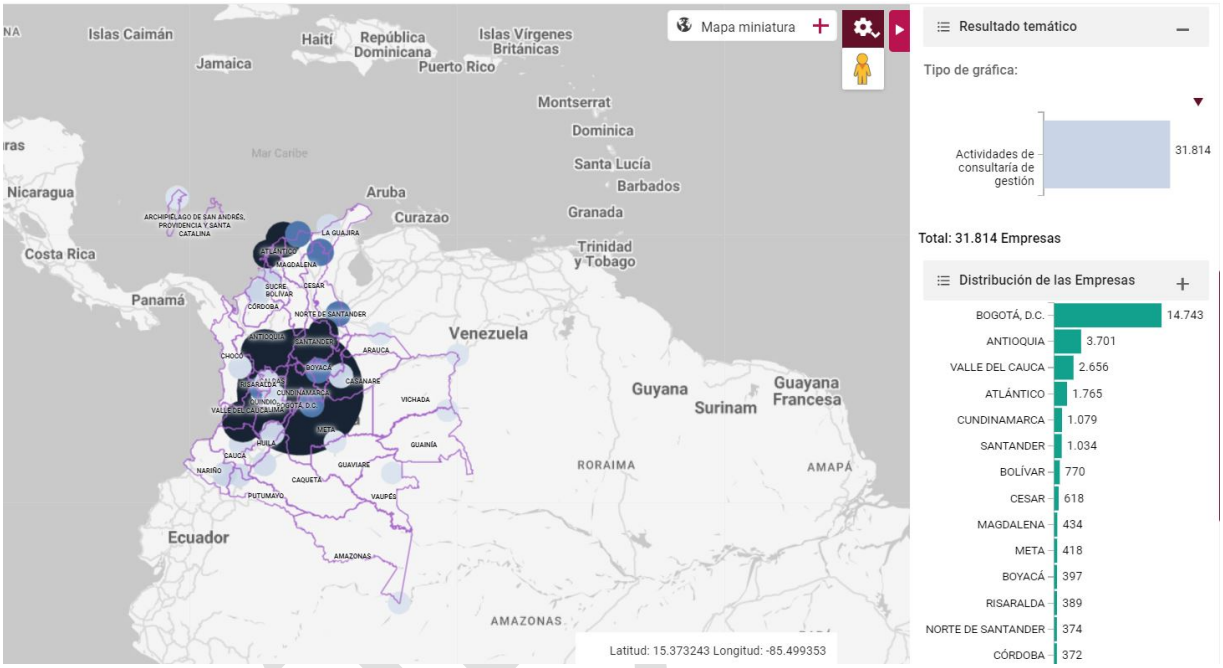
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.
Nota: Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras: Consultado en línea el 14 de octubre de 2024. Disponible en: https://confecamaras.org.co/images/2024-1-Dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

18 Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras: Consultado en línea el 14 de octubre de 2024. Disponible en: https://confecamaras.org.co/images/2024-1-Dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

Tomando como referencia el Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE, existen 31.814 empresas registradas con las actividades de consultoría. Al observar la distribución geográfica de estas empresas, se encuentra que el 23.2% (14.73) se encuentran ubicadas en Bogotá, seguido del 65.8% (11.743) en Antioquia, como se muestra en la Ilustración 14. Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE Consultoría.

Imagen 14. Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE Consultoría.

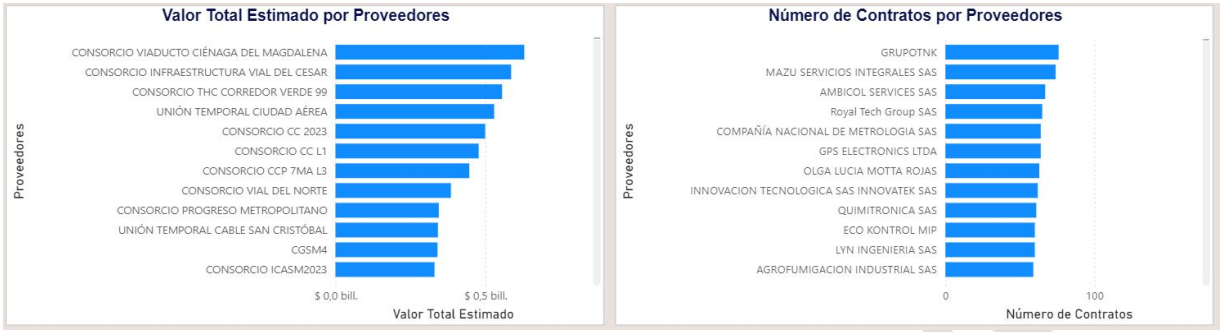


Fuente: DANE Geovisor Directorio de Empresas, disponible en internet:https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=4.456007353293281&lg=-73.27816012399999&z=6 consulta en línea el 15 de octubre del 2024.

- **Principales oferentes de los códigos UNSPSC requeridos**

Aunado a lo anterior, se analizan los principales oferentes de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC relacionados a la necesidad de contratación. De acuerdo con la información de la Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF, durante el periodo 01/01/2022 – 30/09/2024 Valor total por código UNSPSC: De los códigos analizados, el que representa mayor inversión durante el periodo seleccionado es el Código 7214 servicios de construcción pesada y el código 7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones siendo como principal en contratos con 9995.

Imagen 15. Resumen gráficas análisis de la demanda (MAE).
Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos.



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 14/10/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Ilustración 16. Resumen gráficas análisis de la oferta (MAE).
Origen de los proveedore



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 30/09/2024, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la Tabla 2. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), fecha de consulta 14 de octubre de 2024
CCE,https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Por último, vale la pena referenciar la experiencia con la que cuentan las empresas que participaron en el estudio de mercado respecto a los códigos UNSPSC incluidos en la FCT. A los potenciales proveedores se les solicitó diligenciar, además de la solicitud de cotización. De las tres (3) empresas que se remite cotización, ninguna de las tres (0%) diligenciaron el formato relacionado. Teniendo en cuenta esta información, a continuación, se presentan las principales conclusiones.

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional mínimos habilitantes acordes con el sector, que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y aquellos adicionales que sean necesarios por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de
Contratación.

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador*

PÚBLICA

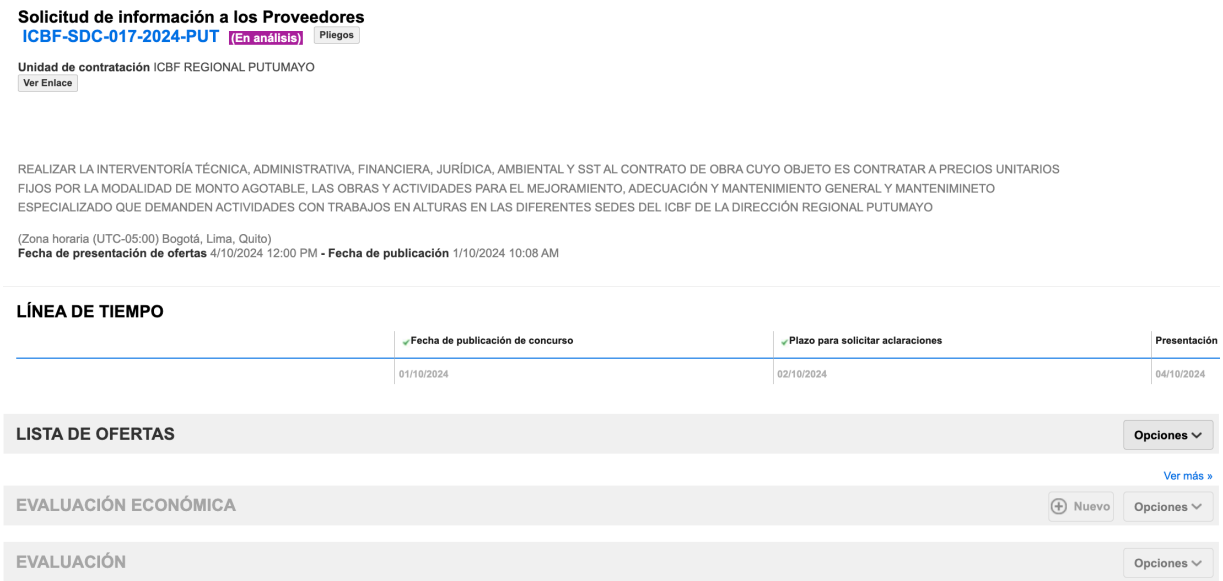
para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

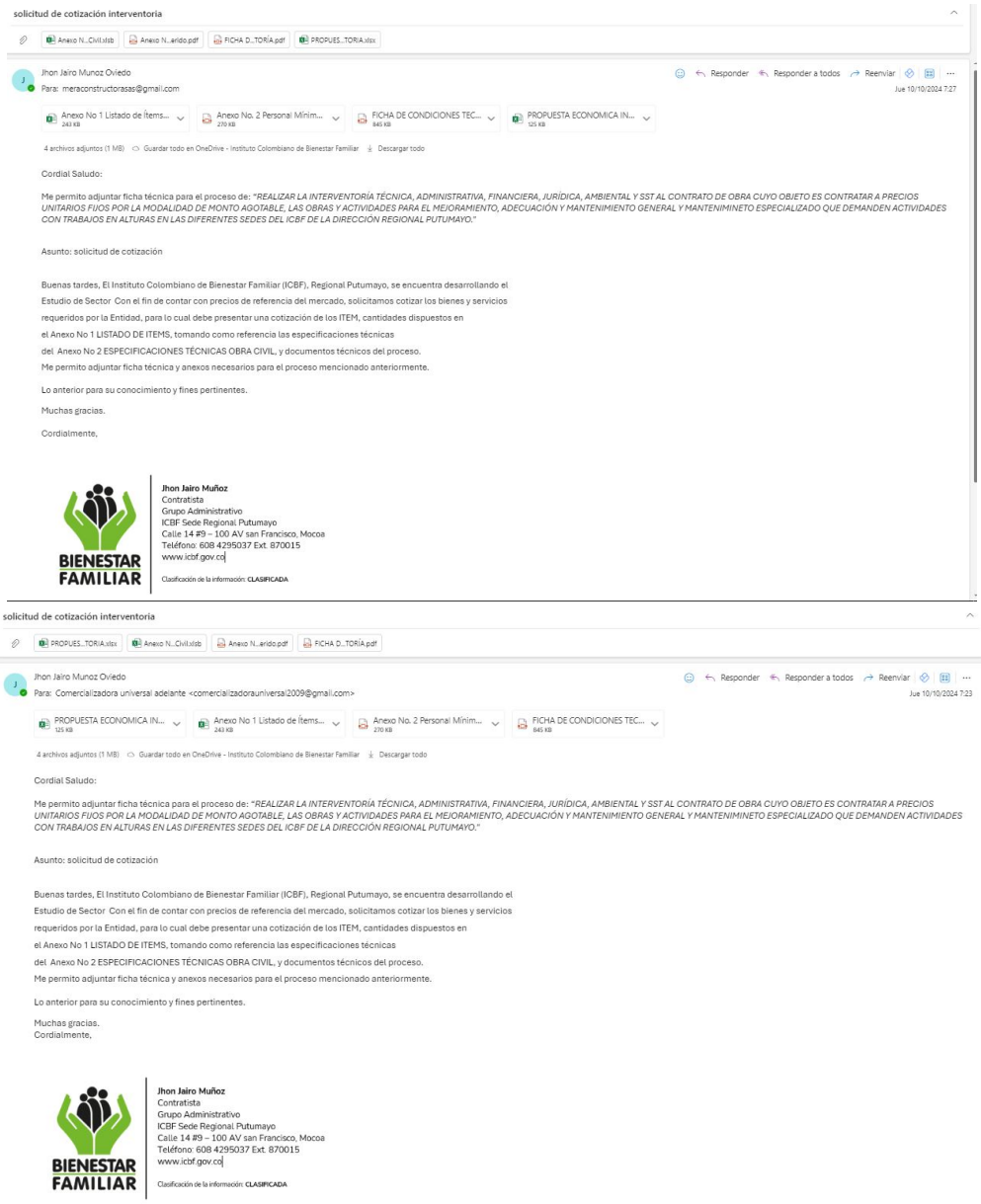
Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

#	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
2	80101600	Gerencia de proyectos
3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
4	84111600	Servicios de Auditoria

La solicitud fue identificada con el número **ICBF-SDC-017-2024-PUT** en el Secop II, donde, se identificó que ningún proveedor realizo la solicitud inscritos en el(los) código(s) relacionados en la FCT; adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al proceso, se identificaron posibles proveedores, la solicitud a cotizar se publicó desde el 01 de octubre de 2024, con un término para la presentación de cotizaciones hasta el 04 de octubre de 2024 a las 12:00 p.m., siendo un término prudencial de cuatro (04) días para que los interesados pudieren allegar las solicitudes de cotizaciones requeridas por la entidad; sin embargo, no se obtuvieron respuestas por parte de proveedores en la plataforma SECOP II.



En este sentido por parte del Grupo Administrativo solicita cotización por correo electrónico a las empresas interesadas y otras identificadas en el mercado, siendo las siguientes: (Soportes de invitación vía correo electrónico)



solicitud de cotización interventoria

Jhon Jairo Munoz Oviedo
Para: meraconstructorasas@gmail.com
Jue 10/10/2024 7:27

Anexo No 1 Listado de Ítems... 243 KB | Anexo No. 2 Personal Mínim... 270 KB | FICHA DE CONDICIONES TEC... 645 KB | PROPUESTA ECONOMICA IN... 125 KB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Descargar todo

Cordial Saludo:

Me permito adjuntar ficha técnica para el proceso de: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*

Asunto: solicitud de cotización

Buenas tardes, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Putumayo, se encuentra desarrollando el Estudio de Sector Con el fin de contar con precios de referencia del mercado, solicitamos cotizar los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual debe presentar una cotización de los ITEM, cantidades dispuestos en el Anexo No 1 LISTADO DE ITEMS, tomando como referencia las especificaciones técnicas del Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRA CIVIL, y documentos técnicos del proceso.
Me permito adjuntar ficha técnica y anexos necesarios para el proceso mencionado anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Jhon Jairo Muñoz
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 #9 – 100 AV san Francisco, Mocoa
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

solicitud de cotización interventoria

Jhon Jairo Munoz Oviedo
Para: Comercializadora universal adelante <comercializadorauniversal2009@gmail.com>
Jue 10/10/2024 7:23

PROPUESTA ECONOMICA IN... 125 KB | Anexo No 1 Listado de Ítems... 243 KB | Anexo No. 2 Personal Mínim... 270 KB | FICHA DE CONDICIONES TEC... 645 KB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Descargar todo

Cordial Saludo:

Me permito adjuntar ficha técnica para el proceso de: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*

Asunto: solicitud de cotización

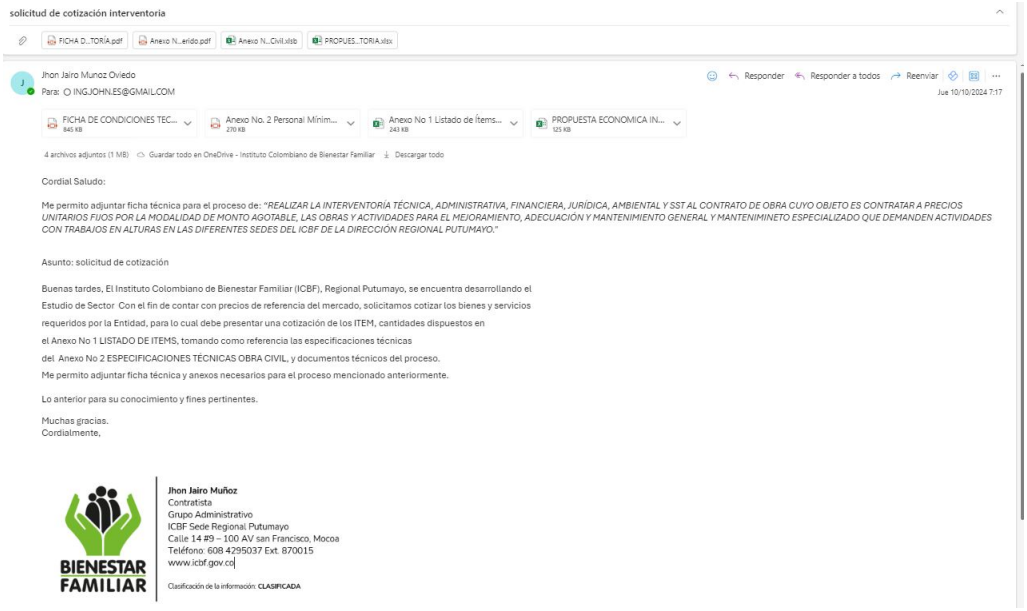
Buenas tardes, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Putumayo, se encuentra desarrollando el Estudio de Sector Con el fin de contar con precios de referencia del mercado, solicitamos cotizar los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual debe presentar una cotización de los ITEM, cantidades dispuestos en el Anexo No 1 LISTADO DE ITEMS, tomando como referencia las especificaciones técnicas del Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRA CIVIL, y documentos técnicos del proceso.
Me permito adjuntar ficha técnica y anexos necesarios para el proceso mencionado anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias.
Cordialmente,

Jhon Jairo Muñoz
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 #9 – 100 AV san Francisco, Mocoa
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**



solicitud de cotización interventoria

FICHA D...TORÍA.pdf | Anexo N...erido.pdf | Anexo N...Civil.xlsb | PROPUES...TORIA.xlsx

Jhon Jairo Munoz Oviedo
Para: INGJOHNJES@GMAIL.COM
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 10/10/2024 7:17

FICHA DE CONDICIONES TEC... 845 KB | Anexo No. 2 Personal Mínim... 270 KB | Anexo No 1 Listado de Ítems... 243 KB | PROPUESTA ECONOMICA IN... 125 KB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Descargar todo

Cordial Saludo:

Me permito adjuntar ficha técnica para el proceso de: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*

Asunto: solicitud de cotización

Buenas tardes, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Putumayo, se encuentra desarrollando el Estudio de Sector Con el fin de contar con precios de referencia del mercado, solicitamos cotizar los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual debe presentar una cotización de los ITEM, cantidades dispuestos en el Anexo No 1 LISTADO DE ITEMS, tomando como referencia las especificaciones técnicas del Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRA CIVIL, y documentos técnicos del proceso.
Me permito adjuntar ficha técnica y anexos necesarios para el proceso mencionado anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias.
Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Jhon Jairo Muñoz
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 #9 – 100 AV san Francisco, Mocoa
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Adicionalmente, se mencionan los documentos adjuntos los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización de las obras y actividades para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento general y mantenimiento especializado que demanden actividades con trabajos en alturas en las diferentes sedes del ICBF de la dirección regional putumayo.

El formato de solicitud de cotización se estructuró con el fin de obtener los precios de los siguientes ítems:
- Sueldo mes básico de los profesionales mínimos requeridos para la prestación del servicio (sin prestaciones sociales), según los porcentajes de participación de cada profesional en el proyecto.
- Valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- listado de ítems y especificaciones técnicas de la obra.
- Factor multiplicador en el cual se desglosan (ver ANEXO estudio de sector–factor multiplicador) los porcentajes de los siguientes

Conceptos:

- Salarios y prestaciones sociales (seguridad social, parafiscales y otros
- relacionados con prestaciones sociales)
- Gastos Administrativos, Utilidad.

Para el análisis del presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Regional realiza conforme a los procesos históricos del mismo ICBF, toda vez, que en el SECOP y por correo electrónico institucional NO se recibieron cotización, razón por la cual, se determina el presupuesto de la interventoría de la referencia con procesos de selección del ICBF, para los procesos de referencia de vigencias anteriores, se procede a actualizar

los valores contratados durante los periodos 2023 al valor actual por medio del IPC, de esta manera se toman como referencia los valores contratados durante el 2023 indexados con el IPC del mes de septiembre del 2024, el cual, asciende a 5,81 de acuerdo con lo expuesto con el DANE[19]. A continuación, se describen dos tablas para realizar el siguiente análisis:

PÚBLICA

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Estudio de sector						IPC Septiembre 2024		5,81%		
							ICBF-CMA-001-2024SEN		ICBF-ICBF-CMA-004-2023SEN		
Tipo de Servicio	CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)	DEDICACIÓN	CANTIDAD PROFESIONALES	FACTOR MULTIPLICADOR	Valor contratado 2024 por mes	Valor Total de acuerdo con necesidad	Valor contratado 2023	Valor idexado de lo contratado	Valor Total de acuerdo con necesidad
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoria	2,00	100%	1	207%	$8.512.836	$35.243.000	$7.373.254	$7.801.640	$32.299.000
		Residente de Interventora	2,00	95%	4	207%	$6.127.658	$96.400.000	$5.119.303	$5.416.735	$85.216.000
		Inspector S&SO y Gestión ambiental	2,00	60%	2	207%	$4.402.875	$21.873.000	$3.134.702	$3.316.828	$16.478.000
		Ingeniero Estructural	2,00	30%	1	207%	$7.232.910	$8.983.000	$5.402.809	$5.716.712	$7.100.000
		Ingeniero Hidrosanitario	2,00	30%	1	207%	$6.512.980	$8.089.000	$5.194.800	$5.496.618	$6.827.000
		Ingeniero Eléctrico	2,00	30%	1	207%	$6.128.065	$7.611.000	$5.194.800	$5.496.618	$6.827.000
		Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2,00	60%	1	207%	$5.004.309	$12.431.000	$4.968.647	$5.257.325	$13.059.000
		Abogado	2,00	30%	1	207%	$5.800.752	$7.205.000	$4.487.283	$4.747.994	$5.897.000
	Subtotal				12		**$49.722.385**	**$197.835.000**	**$40.875.598**	**$43.250.470**	**$173.703.000**
ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referecnias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia luminica y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos,		Todas las capacidades	Unidad	1		$8.000.000	$8.000.000	$6.501.370	$6.879.100	$6.879.100
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.				1		$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000
DEZPLASAMIENTO VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (Director de Interventoria,Inspector S&SO y Gestión ambiental, Ingeniero Estructural, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación, teniendo en cuenta los viajes por cada frente de obra a visitar. Cantidad de viajes minimos detallados en el Anexo 2 personal minimo requerido de la FCT).				1		$18.804.822	$18.804.822	$50.407.035	$53.335.684	$19.804.822
TOTALES	**TOTAL**							**$229.639.822**			**$200.386.922**
	IVA 19%							**$43.631.566**			**$38.073.515**
	TOTAL IVA							**$273.271.388**			**$238.460.437**

Página

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Estudio de sector

Tipo de Servicio	CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)	DEDICACIÓN	CANTIDAD PROFESIONALES	FACTOR MULTIPLICADOR	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL						DESVIACIÓN ESTÁNDAR		
							PROMEDIO		MEDIA GEOMETRICA		MENOR VALOR				
							VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	MIN	MAX
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoria	2,00	100%	1	207%	$ 8.157.000	$ 33.771.000	$ 8.149.000	$ 33.739.000	$ 7.802.000	$ 32.299.000	$ 2.081.722	$ 31.689.278	$ 35.852.722
		Residente de Interventora	2,00	95%	4	207%	$ 5.772.000	$ 90.808.000	$ 5.761.000	$ 90.636.000	$ 5.417.000	$ 85.216.000	$ 7.908.282	$ 82.899.718	$ 98.716.282
		Inspector S&SO y Gestión ambiental	2,00	60%	2	207%	$ 3.860.000	$ 19.176.000	$ 3.821.000	$ 18.985.000	$ 3.317.000	$ 16.478.000	$ 3.814.841	$ 15.361.159	$ 22.990.841
		Ingeniero Estructural	2,00	30%	1	207%	$ 6.475.000	$ 8.042.000	$ 6.430.000	$ 7.986.000	$ 5.717.000	$ 7.100.000	$ 1.331.482	$ 6.710.518	$ 9.373.482
		Ingeniero Hidrosanitario	2,00	30%	1	207%	$ 6.005.000	$ 7.458.000	$ 5.983.000	$ 7.431.000	$ 5.497.000	$ 6.827.000	$ 892.369	$ 6.565.631	$ 8.350.369
		Ingeniero Eléctrico	2,00	30%	1	207%	$ 5.812.000	$ 7.219.000	$ 5.804.000	$ 7.208.000	$ 5.497.000	$ 6.827.000	$ 554.372	$ 6.664.628	$ 7.773.372
		Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2,00	60%	1	207%	$ 5.131.000	$ 12.745.000	$ 5.129.000	$ 12.741.000	$ 5.004.000	$ 12.431.000	$ 444.063	$ 12.300.937	$ 13.189.063
		Abogado	2,00	30%	1	207%	$ 5.274.000	$ 6.551.000	$ 5.248.000	$ 6.518.000	$ 4.748.000	$ 5.897.000	$ 924.896	$ 5.626.104	$ 7.475.896
	Subtotal				12		$ 46.486.000	$ 185.770.000	$ 46.325.000	$ 185.244.000	$ 42.999.000	$ 173.075.000		$167.817.973	$203.722.027
ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referecnias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia lumínica y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos,		Todas las capacidades	Unidad	1		$ 7.439.550	$ 7.440.000	$ 7.418.000	$ 7.418.000	$ 6.879.000	$ 6.879.000	$ 792.596	$ 6.647.404	$ 8.232.596
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.				1		$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000	$ 5.000.000
DEZPLASAMIENTO VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (Director de Interventoria,Inspector S&SO y Gestión ambiental, Ingeniero Estructural, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación, teniendo en cuenta los viajes por cada frente de obra a visitar. Cantidad de viajes mínimos detallados en el Anexo 2 personal mínimo requerido de la FCT).				1		$ 36.070.253	$ 19.305.000	$ 31.670.000	$19.804.822	$ 18.805.000	$19.804.822	$ 707.107	$ 18.597.893	$ 20.012.107
TOTALES	TOTAL							$212.515.000		$212.466.822		$199.758.822	$1.499.703	$193.063.270	$231.966.730
	IVA 19%							$40.377.850		$40.368.696		$37.954.176	$1.260.255	$162.238.042	$194.930.025
	TOTAL IVA							$252.892.850		$252.835.518		$237.712.998	$239.448	$30.825.228	$37.036.705

Página 1

Como se puede observar del extracto ejemplo, entre los precios de la tendencia promedio versus la tendencia de menor valor se evidencia un valor de $ 15.179.854; como se detalla a continuación:

Descripción	Promedio	Menor Valor
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."	**$252.892.850**	**$237.712.998**

Por lo anterior, se puede concluir que la dispersión se presenta principalmente debido a una diferencia de precios entre las procesos históricos del ICBF, específicamente con el proceso ICBF-CMA-001-2024SEN, para estos casos de alta dispersión, se resalta que la media geométrica la cual es una medida de tendencia central usada comúnmente para normalizar muestras con altas dispersiones, dado que es menos sensible a la dispersión de datos extremos que el promedio simple, razón por la cual, se estima como presupuesto oficial el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($252.835.518**) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos

3.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015, 579 de 2021 y 1860 del 2021 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta los promedios de las empresas tomadas como referencia, lo anterior, con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes en el proceso de licitación.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las

PUBLICA

propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente.

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2023, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2023 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso

En este sentido, la Regional para garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia y la libre concurrencia tiene como referencia los indicadores financieros de la Licitación Pública de los Pliegos Tipo, Matriz 1, por ende, se contemplan los siguientes:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

Esta se verificará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), y que la información contenida en el mismo haya sido verificada por la Cámara de Comercio.

Los Proponentes deberán acreditar bajo las siguientes condiciones señaladas

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes Indicadores Financieros y en función del presupuesto oficial**,** así**:**

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de:

Activo corriente

Pasivo corriente

PÚBLICA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Igual o superior a 1,19

Lo anterior dado a que el índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total

Activo Total

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,50

El nivel de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional

Gastos de intereses

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Igual o mayor a 2

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

PÚBLICA

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

- ✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL**

Ahora bien, frente a los indicadores de capacidad organizacional la Regional toma como referencia los indicadores de los procesos de selección adelantados por esta.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0,10
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0,10

4. ANEXOS

ANEXO 1. Respuestas y cotizaciones recibidas.
ANEXO 2. Precio promedio del sector (comparativo)
ANEXO 3. Ficha técnica de condiciones.

PÚBLICA

5. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
	Liliana Patricia Ortega Acosta Coordinadora Grupo Administrativo Regional Putumayo.	POA

Revisó:	Maxari Melo Burbano	Abogada Contratista Grupo Jurídico Maxari Melo Burbano
Elaboró:	Jhon Jairo Muñoz Oviedo	Contratista de Apoyo Regional Putumayo

PÚBLICA